

RESOLUCIÓN CS Nº 138/11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-425521 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 ABR 2011

Expediente Nº 6.675/06.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución Decanato Nº 1064/10 (ratificada por Resol. Nº 1163/10 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales) por las cuales se solicita el cese de funciones de la Abog. Laura Susana LACONI de SARAVIA, en el cargo de Profesor Regular en Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura "Derecho I" — Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan 2003) con extensión a DERECHO CIVIL - Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan 1985), de dicha Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido obedece a que la citada profesional tomó posesión de funciones en un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva (Resolución CS Nº 412/10).

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre altas y bajas de los profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 084/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 4º Sesión Ordinaria del 14 de abril de 2011)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Disponer el cese de funciones de la **Abog. Laura Susana LACONI de SARAVIA**, al cargo de Profesor Regular en Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura "Derecho I" — Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan 2003) con extensión a DERECHO CIVIL - Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Plan 1985), de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con efecto al 9 de noviembre de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Cs. Económicas, Dirección General de Personal, Abog. Laconi, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta

Universidad.-

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA Sacretario Consejo Superior Universided Newtonal de Salta P. N. Victor Hugo OLAROS

Rector Universidad Nacional de Salta